

**EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
XALAPA, VERACRUZ. -----**

**HACE CONSTAR Y CERTIFICA:**

Que en sesión extraordinaria de fecha veintitrés de mayo del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por mayoría de los presentes, con el voto de abstención del ciudadano Pedro Antonio Alvarado Hernández, Regidor Octavo, el siguiente: -----

**ACUERDO -----**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 fracción XI inciso h) de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 17, 35 fracciones XXIV y XXV inciso h), 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre; el Honorable Cabildo autoriza que el Presidente Municipal y la Síndica, en representación de este Honorable Ayuntamiento y con la debida aprobación del Congreso del Estado, suscriban Convenio Específico de Colaboración con el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Puebla, con la finalidad llevar a cabo la impartición de la capacitación inicial a la Policía Municipal de Xalapa, Veracruz.

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. -----



**ACUERDO No. 92**

**SECRETARÍA**